



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Estado actual y perspectivas de la negociación para un Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y China

Ministerio de Comercio Exterior
Taller Informativos regionales
febrero – marzo 2009



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

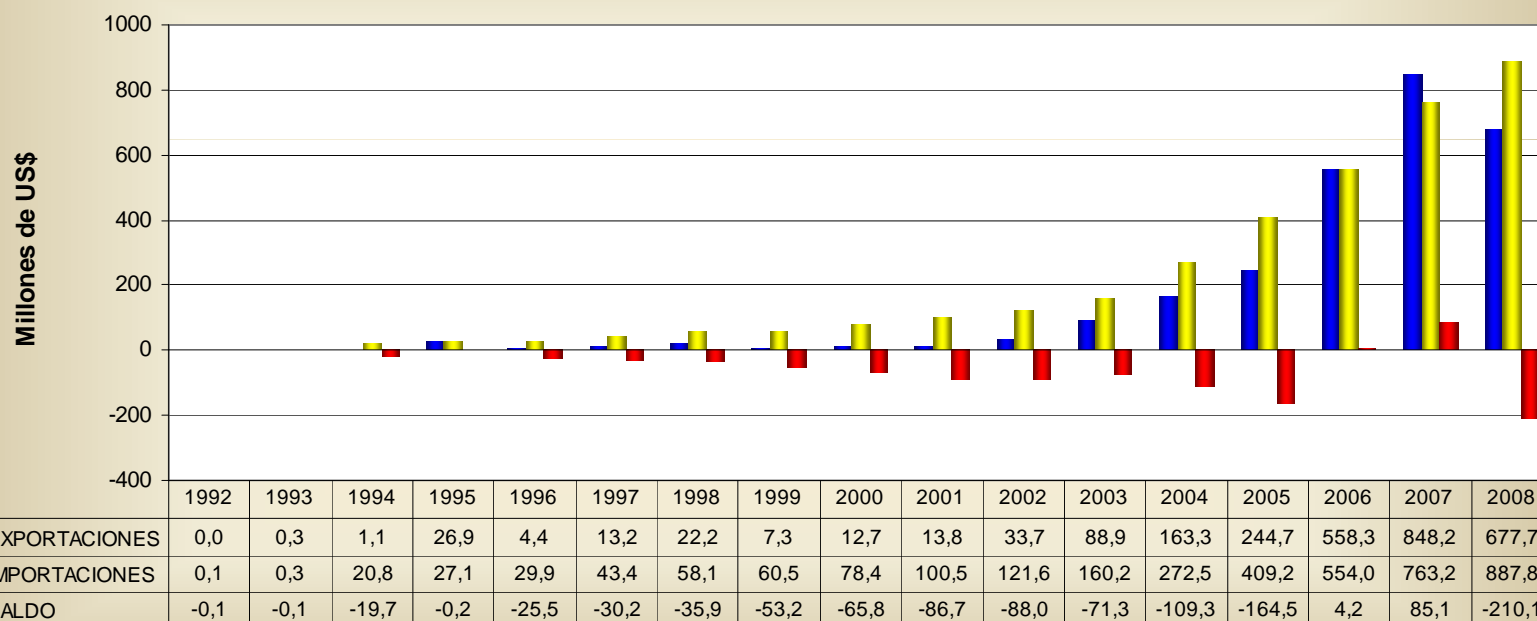
Antecedentes comerciales entre Costa Rica y China



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Balanza Comercial Costa Rica – China*

Costa Rica: Intercambio comercial con China
1992-2008



Fuente: COMEX; con base en cifras de PROCOMER y BCCR

*Según estimaciones de PROCOMER, si se considera el comercio con Hong Kong, en el 2008 las exportaciones equivalen a \$1069,0 millones y las importaciones a \$994,2 millones



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Comercio bilateral de mercancías

- Principales productos de exportación de Costa Rica hacia China:
 - Circuitos integrados electrónicos (75,8%)
 - Partes y accesorios de máquinas para el procesamiento de datos (20,1%)
 - Otros, cada uno representando menos del 1% (4,1%)
- Principales productos que Costa Rica importa de China:
 - Productos laminados de hierro o acero (7,8%)
 - Frijoles (3,7%)
 - Juguetes (2,6%)
 - Telas de algodón (1,9%)
 - Circuitos electrónicos (1,7%)
 - Calzado (2,5%)
 - Neumáticos (1,8)
 - Televisores (1,2%)
 - Placas y baldosas de cerámica (1,1%)
 - Otros, cada uno representando menos del 1% (75,7%)



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Objetivos estratégicos de la negociación con China



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Objetivos estratégicos

- Mejorar, ampliar y profundizar las condiciones de acceso al mercado de China
- Normar el comercio de bienes y servicios mediante el establecimiento de reglas claras, transparentes y estables
- Establecer un marco jurídico que promueva la atracción de inversiones, co-inversiones y las alianzas estratégicas



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

- Establecer mecanismos que eviten la aplicación de medidas unilaterales y discrecionales que afecten los flujos comerciales
- Incorporación de medidas que favorezcan el aprovisionamiento competitivo de insumos y ofrezca más y mejores opciones para el consumidor nacional
- Avanzar en un mejor posicionamiento de Costa Rica en Asia



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Organización ante la negociación de un TLC con China



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Preparación nacional

- Conformación del equipo nacional
- Mecanismos de diálogo, información y consulta
 - Punto de Enlace Permanente
 - Página Web de COMEX: <http://www.comex.go.cr>
 - Estudio de Factibilidad
 - Reuniones con sectores interesados
 - Consejo Consultivo
 - Estudios sectoriales
 - Proceso de consultas
 - Talleres informativos



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Mecanismo de información y diálogo

- Algunos ejemplos de reuniones con organizaciones representativas de la sociedad civil y cámaras empresariales:
 - Agosto, 2008: UCCAEP (28/8/08), Conferencia Episcopal (4/09/2008), Movimiento Cooperativo (04/09/2008)
 - Septiembre, 2008: CONARE (09/09/2009), Movimiento Solidarista (25/09/2008), Asamblea Legislativa, Asesores Legislativos (29/9/08)
 - Octubre, 2008: CNAA (3/10/08), CICR (14/10/09), Rerum Novarum (15/10/2008), Federación Colegio Profesionales (29/10/2008), CADEXCO (29/10/08)
 - Noviembre, 2008: UNIRE (05/11/2008), Asamblea Legislativa, Comisión de Internacionales (13/11/08), Delegados Presidenciales (18/11/2008)
 - Diciembre, 2008: Consejo Universitario UCR (02/12/2008), Asamblea Legislativa, Fracción PAC (8/12/08)
 - Enero 2009: taller informativo: Perspectivas para la negociación de un TLC entre Costa Rica y China (07/01/09)
 - Febrero 2009: talleres informativos sectoriales (a partir del 05/02/09), talleres informativos regionales



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Estructura de Negociación



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Grupos de negociación

- Acceso a mercados / Defensa comercial
 - Reglas de origen / procedimientos aduaneros
 - Medidas sanitarias y fitosanitarias / Obstáculos técnicos al comercio
 - Servicios e inversión
 - Solución de controversias y disposiciones institucionales
 - Propiedad intelectual / Promoción y aprovechamiento de relaciones comerciales
- Otros temas podrían abordarse en la mesa de Jefes de negociación



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Resultados de I Ronda de Negociación TLC entre Costa Rica y China

Costa Rica, 19-21 de enero, 2009



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Alcances Generales

- Discusión de aspectos conceptuales, principios generales y objetivos de relevancia para la negociación, como por ejemplo:
 - Conclusión de las negociaciones en un plazo razonable y respeto mutuo a las constituciones de las partes
 - Cobertura para la liberalización de bienes y servicios compatibles con las reglas de la OMC
 - Negociación de un TLC amplio que propicie mejores condiciones y marcos legales en todas las áreas comerciales
 - Inclusión de los temas de: acceso a mercados para bienes, reglas de origen, procedimientos aduaneros, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, defensa comercial, servicios, derechos de propiedad intelectual y solución de controversia



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Alcances Generales

- Reconocimiento del objetivo compartido, de alcanzar un acuerdo mediante negociaciones pragmáticas y eficientes
- Los grupos de trabajo llevaron a cabo un intercambio de información, acordaron fechas para el intercambio de reacciones y envío de propuestas de texto
- Ante la presentación de propuestas de texto por parte de China, Costa Rica transmitirá reacciones a esas propuestas y presentará las suyas, el 16 de marzo de 2009
- En acceso a mercados y servicios se acordó un intercambio de ofertas iniciales el 1 de abril de 2009
- Segunda Ronda de Negociación del 14-17 de abril de 2009, en China



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Acceso a Mercados

La negociación en Acceso a Mercados abarca dos grandes temas:

1) Desgravación arancelaria de bienes

- Mejorar el acceso para las exportaciones de CR
- Atender las sensibilidades reales de los sectores productivos
- Favorecer la importación de materias primas que contribuyen a la competitividad de las empresas

(1eras Ofertas arancelarias se intercambiarán el 1 de abril de 2009)



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Acceso a Mercados

2) Parte Normativa (Capítulo en Acceso a Mercados)

- Disposiciones similares a las negociadas por CR en otros tratados comerciales:
 - Trato Nacional para los bienes importados
 - Eliminación de restricciones a las importaciones y exportaciones
 - Admisión temporal de mercancías
 - Eliminación de subsidios a la exportación para bienes agrícolas



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Defensa Comercial

- En este capítulo se negocian disciplinas que permitan a los países parte del Tratado, aplicar medidas comerciales que protejan a sus ramas de producción nacionales, de los efectos perjudiciales que podrían sufrir a raíz de prácticas desleales de comercio o a raíz del ingreso de importaciones masivas
- Entre las medidas que podrían aplicarse se encuentra la imposición de aranceles adicionales a los productos importados, de forma tal que se elevarían los precios internos de estos productos en comparación con los precios de los productos nacionales, dándole de esta forma un respiro a la producción nacional



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Reglas de Origen

Objetivos

- Establecer las características y formalidades para que una mercancía califique como originaria y en consecuencia pueda obtener las preferencias arancelarias del Acuerdo

Se incluyen disposiciones relacionadas con:

- Condiciones para poder determinar el origen de las mercancías
- Formalidades relacionadas con el certificado de origen
 - Tipo de formato
 - Idioma del certificado
- Procedimientos de verificación de origen
- Reglas de origen específicas acorde a la realidad productiva de los países



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Procedimientos aduaneros y facilitación del comercio

Objetivos:

- Establecer reglas y procedimientos aduaneros que promuevan el funcionamiento eficiente, transparente y ágil de las aduanas de los países
- Incluir mecanismos que aseguren cooperación entre las autoridades aduaneras, a efectos de facilitar el flujo de comercio entre ambos países

Se incluyen disposiciones relacionadas con:

- Simplificación, armonización y automatización de procedimientos aduaneros
- Transparencia
- Publicación de leyes, reglamentos y disposiciones aduaneras
- Establecimiento de puntos de contacto, entre otros



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF)

- Son las medidas que permiten garantizar la inocuidad de los productos alimenticios destinados al consumo humano y evitar la propagación de plagas o enfermedades entre los animales y los vegetales. Las MSF comprenden, entre otras, los requisitos sanitarios o fitosanitarios para un producto específico
- En un TLC no se negocian los requisitos específicos de un producto, por lo tanto, se mantiene el derecho soberano de un país para establecer su nivel adecuado de protección
- Un Capítulo MSF en un TLC, consiste en establecer un marco general que incluya disposiciones que permitan evitar y eliminar las posibles barreras al comercio que puedan surgir entre los países, con lo cual se facilita el comercio y se brinda mayor previsibilidad al incorporar reglas claras para el establecimiento de las MSF. Esto sin desproteger la salud humana, animal o la sanidad vegetal
- Algunas de estas disposiciones comprenden el establecimiento de mecanismos:
 - que aseguren un mayor y eficiente intercambio de información en relación al establecimiento y aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias
 - sobre el reconocimiento de áreas libres de plagas o enfermedades
 - sobre la inspección en frontera y la verificación in situ
 - de asistencia técnica, entre otros



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Obstáculos Técnicos al Comercio

- Tienen como objetivo establecer disposiciones que permitan evitar y eliminar las posibles barreras al comercio que puedan surgir entre los países, como consecuencia de las regulaciones emitidas por un país para alcanzar objetivos válidos como protección de la salud y la vida humana, animal y vegetal. Dichas regulaciones son:
 - Reglamento técnico: documento que establece requisitos técnicos que un producto debe cumplir obligatoriamente para su comercialización en un país (por ejemplo, reglamento técnico que prohíbe el uso de bromato de potasio en la harina de trigo)
 - Norma técnica: documento que establece requisitos técnicos que un producto cumple voluntariamente para su comercialización (por ejemplo, norma para establecer que un producto se puede considerar orgánico)
 - Procedimiento de evaluación de la conformidad: procedimiento utilizado para determinar que un producto cumple con lo establecido en un reglamento técnico o una norma (por ejemplo pruebas, análisis, verificación, registro)
- No se negocia el contenido de los reglamentos técnicos, normas o procedimientos de evaluación de la conformidad, ya que sigue siendo potestad del país establecer sus niveles de protección y seguridad deseados



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Servicios e inversión

- Los servicios son actividades que no producen bienes y que se destinan a satisfacer necesidades humanas (por ejemplo: los servicios médicos, de transporte, bancarios o de telecomunicaciones)
- Los capítulos regulan el establecimiento de inversiones en el país y la forma en que se compran o se venden los servicios entre los países (ya sea con o sin desplazamiento del consumidor y/o del proveedor del servicio)
- Durante la ronda se intercambiaron las experiencias de cada país sobre sus negociaciones en materia de servicios e inversión
- Para el caso de servicios, se compartió el objetivo de negociar un capítulo que sea compatible con las leyes de cada país y las disposiciones internacionales que regulan el comercio de servicios de la Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Para el caso de inversión, no sería necesario negociar un capítulo, dado que en el 2008 los países firmaron un acuerdo para la promoción y protección de inversiones



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Propiedad Intelectual

- En este tema tradicionalmente se han negociado diversos aspectos relacionados con los diferentes derechos de propiedad intelectual como marcas, patentes, derechos de autor y conexos, observancia de la propiedad intelectual, entre otros.
- En el caso de la negociación con China no se pretende abordar cada uno de los temas de manera detallada, sino sólo puntos específicos relacionados con materias de relevancia para las Partes, tales como:
 - Ratificación de compromisos adquiridos ante la Organización Mundial de Comercio
 - Medidas en Frontera
 - Indicaciones Geográficas



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Promoción y Aprovechamiento de Relaciones Comerciales

- En este acuerdo es relevante incluir temas tendientes a lograr un mayor aprovechamiento en aspectos relacionados con las políticas comerciales y de inversión, entre ellos:
 - Darle un mayor énfasis al área de transferencia de tecnología, conocimiento, investigación y desarrollo, propiedad intelectual e innovación.
 - Potenciar el tema de los encadenamientos productivos y el emprendedurismo.
 - Concretar programas específicos de apoyo para fortalecer la capacidad exportadora de las PYMES.
 - Incluir los temas de promoción de exportaciones y fomento de la inversión.
 - Incluir programas concretos para sectores específicos, en constante consulta con los involucrados.



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Solución de Controversias

Es el mecanismo que permite resolver las controversias que surjan entre los países de una manera justa, ágil, transparente y eficaz, a fin de brindar previsibilidad a nuestras relaciones comerciales



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Disposiciones Institucionales

- a) Establecer una estructura institucional simple, ágil y efectiva que permita asegurar la adecuada aplicación y administración del tratado, garantizando la transparencia
- b) Establecer una serie de objetivos generales del tratado que sirvan como principios rectores en la aplicación e interpretación del mismo
- c) Introducción de un listado de definiciones de aplicación general que aseguren la adecuada comprensión y aplicación del acuerdo
- d) Determinar la necesidad de introducir excepciones generales a la aplicación del Tratado, es decir, disposiciones conforme a las cuales en ciertos casos no se estaría aplicando el Tratado por circunstancias muy particulares



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Perspectivas de la negociación



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Calendario del proceso de negociación

- Agosto 2008: inicio del proceso de información y diálogo
- Enero 19, 2009: I Ronda de Negociación
- Febrero, 2009: publicación de los estudios sectoriales
- Febrero 5, 2009: Inicio de las reuniones sectoriales para presentar los estudios realizados
- Abril 14-17, 2009: II Ronda de negociación: presentación de primeras propuestas de texto y discusión inicial en acceso a mercados
- Julio, setiembre, noviembre y enero de 2010: Rondas III, IV, V y VI de negociación (sujeto a confirmación)
- Aspiración de terminar la negociación en el primer trimestre del 2010



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

II Ronda de Negociación

- Se llevará a cabo en China, del 14 al 17 de abril, 2009
- Discusión de la primera oferta, intercambiada previo a la realización de la II Ronda
- Análisis de propuestas de texto



Tratado de Libre Comercio
entre Costa Rica y China

Para más información:
www.comex.go.cr
pep@comex.go.cr